

la composición de los Tribunales de las especialidades que a continuación se citan, los vocales de designación colegial de los cuales serán los siguientes:

b) Vocales representantes de los Ilustres Colegios Oficiales de Médicos de Cataluña:

Farmacología Clínica

Titular: Dr. Francesc Jané i Carrencà.
Suplente: Dr. Jordi Camí i Morell.

Medicina Intensiva.

Titular: Dr. Alvar Net i Castel.
Suplente: Dr. Antoni Artigas i Raventós.

c) Vocales representantes de los Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cataluña:

Farmacia Hospitalaria

Titular: Dra. M.^a Jesús Gallart i Mora.
Suplente: Dra. M.^a Dolors Torres i Pons.

Barcelona, 16 de enero de 1984.

JOSEP LAPORTE I SALAS
Conseller de Sanitat
i Seguretat Social

RESOLUCIÓN

de 18 de enero de 1984, por la que se incorpora el Centro de Análisis de la Corporación Metropolitana de Barcelona a la Red Nacional de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica

Considerando que el artículo 4.1.a) de la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1977 establece que la incorporación de los Centros de Análisis de la Contaminación Atmosférica a la Red Nacional de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica se efectuará mediante una resolución de la Dirección General de Sanidad;

Considerando que según el artículo 3.4.a) del Decreto de 15 de octubre de 1979, en relación con el Decreto de 26 de septiembre de 1979, que hace referencia al Real Decreto 2210/1979, de 7 de septiembre, corresponde al Conseller de Sanitat i Seguretat Social la facultad de incorporar los nuevos Centros de Análisis a la Red Nacional de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica y que esta función fue delegada en el Director General de Promoción de la Salud por Orden de 17 de julio de 1981.

HE RESUELTO:

Incorporar a la Red Nacional de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica, con fecha de la publicación de esta Resolución, el Centro de Análisis de la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 1984.

PERE MERCADER I VILARDELL
Director General
de Promoción de la Salud

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

ANUNCIO

de concurso público para la contratación del suministro de placas radiográficas

El Instituto Catalán de la Salud, una vez autorizado por el Conseller de Sanitat i Seguretat Social para contratar mediante concurso público, y por el trámite de urgencia, el suministro de placas radiográficas para las instituciones sanitarias del Departament de Sanitat i Seguretat Social, y a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de contratación administrativa ha decidido abrir un periodo de tiempo hasta el día 27 de febrero del presente año para que puedan ser presentadas las propuestas.

Los pliegos de condiciones particulares podrán ser examinados en la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud, Gran Vía de les Corts Catalanes, 587, 5.^a piso, Sección de Contrataciones y Patrimonio, de 8,30 a 15,30 horas.

Las ofertas económicas serán admitidas hasta el último día del plazo establecido, a las 15,30 horas, en el lugar mencionado.

La apertura de proposiciones se realizará por parte de la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud, Gran Vía de les Corts Catalanes, 587, Barcelona, el día 29 de febrero a las 11 horas de la mañana.

Barcelona, 7 de febrero de 1984.

JOSEP LLUÍS PEDRAGOSA I RATUÀ
Director General
del Instituto Catalán de la Salud

DEPARTAMENT DE POLÍTICA TERRITORIAL I OBRES PÚBLIQUES

ORDEN

de 19 de diciembre de 1983, de cese de Doña Ada Llorens i Geranio como Jefe de la Sección de la Zona I del Servicio Territorial V de Girona de la Dirección General de Urbanismo

Considerando las facultades que se me confieren en el art. 1.d), de la Orden de 30 de mayo de 1981, sobre delegación de funciones en el Secretario General del Departament de Política Territorial i Obres Públiques,

ORDENO:

Artículo único. — Doña Ada Llorens i Geranio cesa como Jefe de la Sección de la Zona I del Servicio Territorial V de Girona de la Dirección General de Urbanismo.

Barcelona, 19 de diciembre de 1983.

p.d.: ALBERT VILALTA I GONZÁLEZ
Secretario General

ANUNCIO

de información pública sobre la solicitud de autorización de aumento de expediciones y adaptación del calendario y horario en el servicio público regular de transporte de equipajes y enseros por carretera, entre Maçanet de la Selva y Girona

Habiendo solicitado la empresa "Hijos de Rafael Mas, S. L.", domiciliada en

Vidreres, calle Pompeu Rabra, núm. 26, autorización de aumento de expediciones y adaptación del calendario y horario en el servicio V-486;GE-31 entre Maçanet de la Selva y Girona, del que es concesionaria la empresa citada, se abre información pública con el fin de que en el plazo de 20 días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades y los particulares interesados, previo examen de la solicitud en las dependencias de la Demarcación de Transportes por Carretera de Girona, con domicilio en la calle Santa Clara, 48, en horas de oficina, puedan presentar las observaciones que consideren convenientes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Girona, a los Ayuntamientos de Maçanet de la Selva, Sils, Caldes de Malavella, Riudellots de la Selva, Fornells, Aiguaviva, Vilablareix y Girona y a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el del servicio que se solicita: S.A.R.F.A.-RENFE-ATCAR; Josep Boada Maynou y RENFE en cuanto a las coincidencias con el ferrocarril.

Girona, 30 de enero de 1984.

ANTONI CONEJERO I LOBOS
Jefe de la Demarcación
de Transportes
por Carretera de Girona,
en funciones

DEPARTAMENT D'AGRICULTURA, RAMADERIA I PESCA

ORDEN

de 16 de diciembre de 1983, de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado en la Agencia Comarcal del Servicio de Extensión Agraria en Sort (Lleida) del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca

Considerando la propuesta de la Dirección General de Promoción y Desarrollo de fecha 4 de octubre, respecto al nombramiento de Jefe de Negociado, vacante en la Agencia Comarcal del Servicio de Extensión Agraria de la citada Dirección General, mediante convocatoria de concurso de méritos entre el personal adecuado;

Considerando que por Decreto 485/1983, de 18 de noviembre, se encarga el Honorable señor don Joan Rigol i Roig, Conseller de Treball, del despacho del Honorable señor don Agustí Carol i Foix, Conseller d'Agricultura, Ramaderia i Pesca, durante la ausencia de éste.

ORDENO:

Artículo primero. — Se aprueban la propuesta y las bases relativas al concurso de méritos para la provisión del cargo de Jefe de Negociado en la Agencia Comarcal del Servicio de Extensión Agraria en Sort (Lleida) de la Dirección General de Promoción y Desarrollo.

Artículo segundo. — Podrán tomar parte en el concurso objeto de esta convocatoria el personal a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 4/1981, de 4 de

junio, de medidas urgentes sobre la Función Pública de la Generalidad de Cataluña, y los funcionarios a que se refiere el artículo 10.2 del Decreto 166/1981, de 25 de junio, de reglamentación parcial de la Ley de medidas urgentes sobre la Función Pública de Cataluña, y que ostenten la titulación que habilite para el acceso al nivel administrativo.

Artículo tercero. — Las solicitudes para tomar parte en el mencionado concurso habrán de tener entrada en el Registro General del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca o en el de los Servicios Territoriales de Gobernación, o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el *Diari Oficial de la Generalitat*.

Artículo cuarto. — Las bases y los otros documentos referentes a la presente convocatoria estarán expuestos en los tableros de anuncios de la Secretaría General y en el de los Servicios Territoriales del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca en Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona (ver anexo).

Artículo quinto. — Enviase esta convocatoria a la Dirección General de la Función Pública, con el fin de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 16 de diciembre de 1983.

p.e. (Decreto 485/1983, de 18 de noviembre).

JOAN RIGOL I ROIG
Conseller de Treball

ANEXO

Secretaría General. Paseo de Gràcia, núm. 109. Barcelona.

Servicios Territoriales de Barcelona. Sabino de Arana, 22-24.

Servicios Territoriales de Girona. Avenida Sant Francesc, 29.

Servicios Territoriales de Lleida. Camp de Marí, 35.

Servicios Territoriales de Tarragona. Avenida de Catalunya, 50.

ORDEN

de 4 de enero de 1984, de nombramiento de don Josep Viader i Vergés como Jefe de la Sección Territorial de Industrias y Comercialización Agrarias de Barcelona, de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias

Atendido lo que dispone el Decreto de 17 de diciembre de 1979, por el que se amplía la estructura orgánica del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca;

Atendido lo que dispone el artículo 2 del Decreto de 18 de septiembre de 1978, sobre organización y competencias de los órganos de los Departamentos;

Vista la propuesta del órgano técnico encargado de la resolución del concurso convocado por Orden de 21 de junio de 1983,

Por esta ORDEN:

Artículo único. — Nombro a don Josep Viader i Vergés Jefe de la Sección Territorial de Industrias y Comercialización Agrarias de Barcelona, de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Barcelona, 4 de enero de 1984.

p.e. (Decreto 485/1983, de 18 de noviembre).

JOAN RIGOL I ROIG
Conseller de Treball

ORDEN

de 4 de enero de 1984, de nombramiento de don Justo Lorenzo Santamaría como Jefe de la Sección Territorial de Industrias y Comercialización Agrarias de Lleida, de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias

Atendido lo que dispone el Decreto de 17 de diciembre de 1979, por el que se amplía la estructura orgánica del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca;

Atendido lo que dispone el art. 2 del Decreto de 18 de septiembre de 1978 sobre organización y competencias de los órganos de los Departamentos;

Vista la propuesta del órgano técnico encargado de la resolución del concurso convocado por Orden de 21 de junio de 1983,

Por esta ORDEN:

Artículo único. — Nombro a don Justo Lorenzo Santamaría Jefe de la Sección Territorial de Industrias y Comercialización Agrarias de Lleida, de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Barcelona, 4 de enero de 1984.

p.e. (Decreto 485/1983, de 18 de noviembre).

JOAN RIGOL I ROIG
Conseller de Treball

ORDEN

de 4 de enero de 1984, de nombramiento de don Jaume Gelabert i Orench como Jefe de la Sección Territorial de Industrias y Comercialización Agrarias de Tarragona, de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias

Atendiendo lo que dispone el Decreto de 17 de diciembre de 1979, por el que se amplía la estructura orgánica del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca;

Atendiendo lo que dispone el art. 2 del Decreto de 18 de septiembre de 1978, sobre organización y competencias de los órganos de los Departamentos;

Vista la propuesta del órgano técnico encargado de la resolución del concurso convocado por Orden de 21 de junio de 1983,

Por esta ORDEN:

Artículo único. — Nombro a don Jaume Gelabert i Orench Jefe de la Sección Territorial de Industrias y Comercialización Agrarias de Tarragona, de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias del Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Barcelona, 4 de enero de 1984.

p.e. (Decreto 485/1983, de 18 de noviembre).

JOAN RIGOL I ROIG
Conseller de Treball

ORDEN

de 24 de enero de 1984, de desarrollo parcial del Decreto 291/1983, de 30 de junio, sobre extracción de coral

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 291/1983, de 30 de junio, sobre extracción de coral, es requisito indispensable para la extracción de coral, estar en posesión de la correspondiente autorización otorgada por el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca;

Es conveniente que los coralleros dispongan de un documento de fácil manejo que acredite su condición de autorizados para extraer coral y que permita su identificación como tales ante la autoridad.

Vista la propuesta de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias y en uso de las atribuciones que me confiere la disposición final del mencionado Decreto,

Por esta ORDEN:

Artículo primero. — Se entregará una credencial a todos los que se otorgue autorización para la extracción de coral. Esta credencial tendrá el formato del Anexo núm. 1 y será válida para el litoral catalán.

Artículo segundo. — En la credencial constará:

1. El nombre del corallero.
2. La orden de autorización.
3. El número del *Diari Oficial de la Generalitat* donde se ha publicado la orden de autorización.
4. Los datos del D.N.I. del corallero.
5. La fecha de caducidad de la autorización.

Artículo tercero. — Los coralleros autorizados deberán llevar consigo la credencial siempre que ejerciten la actividad de extracción de coral, y tendrán que mostrarla a la autoridad competente, siempre que les sea solicitada.

Artículo cuarto. — La credencial será válida hasta la fecha de caducidad de la autorización.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. — La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 24 de enero de 1984.

AGUSTÍ CAROL I FOIX
Conseller d'Agricultura,
Ramaderia i Pesca